

## INFORME COMISARIO AÑO 2013

Guayaquil, 20 de mayo del 2014

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
**SALOGIC S.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el Período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No.92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las Constantes en ley estatutarias.

Los procedimientos en SALOGIC S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y Operativo son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

  
Cpa. Diana Cristina Tigua Tigua  
C.I.0920227501